

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u. otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

DE ASOCIACIONES

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Comisión Central de Socorros

Sin perjuicio de la publicación oportuna de cuanto ha resuelto la Junta directiva en las últimas sesiones, y de los reglamentos modificados que aprobó en las mismas, una vez cumplidos los requisitos legales para ponerlos en vigor, esta Comisión Central cree conveniente anticipar desde luego, en síntesis, los siguientes acuerdos cuyo conocimiento considera ser de interés general para los socios:

La Directiva se compondrá de un vocal por provincia; las elecciones se celebrarán en Julio próximo, y los elegidos designarán después en Madrid la Comisión permanente.

Esta ha quedado ahora constituida por Juan Bautista Aznar, presidente; J. Rodrigo Martínez García-Aranda, tesorero; Gregorio Carandell, secretario, residente en Madrid; Román Crespo del Campo y Benito López Araujo, vocales, maestros de San Fernando de Jarama y de Majadahonda, en esta provincia. Los tres primeros forman la Central de Socorros.

La cuota anual por socio ha sido fijada igual para todos, en 1'50 pesetas, efectiva colectivamente durante el primer semestre del año.

Se publicará en breve un Boletín exclusivamente de información societaria.

Para ingresar los socios en la Sección de Socorros a partir de Julio próximo, satisfarán cinco pesetas, hasta los 30 años de edad; diez pesetas, hasta los 45, y veinte pesetas, hasta los 50 años, como límite de admisión. Se ha acordado, no obstante, un plazo durante Mayo y Junio, para admitir socios en Socorros con la cuota de entrada y edades, conforme al tipo señalado hasta ahora.

El socorro consistirá en tantas cuotas de 0'10 pesetas, como socios haya inscriptos en el mes del fallecimiento, deduciendo un 5 por 100, a saber: 3 por 100 por fallidas y el 2 por 100 restante para gastos de giro de los representantes.

Serán baja en la Asociación, con pérdida de sus derechos, las Asociaciones y los socios que deban cuotas de 1913, o de años anteriores, y no las hayan ingresado antes de Junio próximo, mes en que se convocará para dichas elecciones.—Madrid 20 de Abril de 1914.—J. Rodrigo Martínez, tesorero; Gregorio Carandell, secretario; Juan B. Aznar, presidente.

**

Socorros Mutuos

Sr. D. Mariano Chueca, presidente de la Asociación provincial de Guadalajara.

Dada cuenta a la Junta directiva de la petición que se sirvieron ustedes dirigirme en 7 del actual, acordó en sesión del 8 de este mes, por analogía a lo resuelto para los socios de Avila, acceder a que sean admitidos de nuevo esos socios que lo fueron ya inscriptos en Socorros, sin pago de atrasos, siempre que lo efectúen en el plazo de un mes, se hallen inscriptos en asociación adherida, satisfagan la cuota anual de este año como socios, fijada recientemente en 1'50 pesetas, y la de gastos de oficina 0'50 pesetas, y lo soliciten individualmente de esta Central, con referencia de su situación y de su edad, informando las peticiones el presidente y el representante provincial de la Sección, por cuyo conducto deberán remitirse aquí para acordar el ingreso como gracia y sin que sirva de precedente.

Lo que por disposición del presidente, tengo el gusto de trasladar a usted como contestación a su escrito mencionado, para noticia a los interesados y demás efectos.—Madrid 23 Abril 1914.—P. A. de la Comisión Permanente, EL SECRETARIO, Gregorio Carandell.

Las Asociaciones de partido que no estén adheridas a la Provincial, manifestarán por oficio, a la mayor brevedad, que se adhieren, y los socios que deseen disfrutar de los beneficios concedidos y reintegrar en Socorros, lo manifestarán a los Presidentes de sus Asociaciones respectivas y éstos al de la Provincial, teniendo en cuenta que transcurrido el plazo de un mes, caducan estos beneficios.

**

Asociación de Maestros interinos del partido de Atienza

En la sesión celebrada por dicho Asociación, el día 23 del actual, bajo la presidencia de D. Juan Pablo Alonso, maestro sustituto de Alpedroches, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dirigirse en respetuosa súplica a la Dirección General de Primera enseñanza, solicitando sean reconocidos los servicios prestados interinamente sin estar en posesión del Título profesional, en atención a que en aquel tiempo no se exigía este documento.

2.º Interesar igualmente a dicha Autoridad, la pronta colocación de todos los interinos con derechos adquiridos, a obtener escuela en propiedad.

3.º Adherirse a la Asociación provincial de Maestros de Vizcaya, y enviar nota de estos acuerdos a los periódicos profesionales LA ORIENTACION y Magisterio Español; y

4.º Autorizar a D. Patricio Tirilonte, para que asista a la reunión que ha de celebrarse en Guadaluajara el próximo domingo 26 del actual.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—Atienza 24 de Abril de 1914.—*El Presidente*, Juan Pablo Alonso.—*El Secretario*, Modesto Manzanero.

**

CONVOCATORIA

Para tratar asuntos concernientes a esta Asociación, se convoca a todos los Maestros interinos de este partido, asociados o no asociados, para el día 10 del próximo Mayo, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de la villa de Atienza.

Creo no quedará ni un solo interino sin asistir el domingo citado, y caso de imposibilidad por algún motivo, ruego encarecidamente no deje de mandar su adhesión. Hora es que despertemos de ese letargo, en que hace tiempo nos hallamos; y si con esto no basta para conseguir lo que en justicia nos corresponde, apelaremos a otros medios, de los cuales hago caso omiso por ahora. ¡Unión, Unión!, uniéndonos serán atendidas nuestras peticiones, mejor que de ningún otro modo. No quiero por hoy molestaros más: solo me resta suplicaros no dejéis de asistir el domingo 10 de Mayo a Atienza, o mandar vuestra adhesión, para que vean palpable que aún hay unión y compañerismo entre los despreciados interinos. Os ruego al ser posible asistais, mejor que mandar adhesión.

Queda entre tanto a vuestras órdenes, a la vez que os saluda y e. l. m., vuestro compañero Presidente, Juan Pablo Alonso Aparicio.—Alpedroches 26 Abril 1914.

NOTA. Las adhesiones o correspondencia, diríjase a D. Juan P. Alonso Aparicio, Presidente de la Asociación de Maestros interinos del partido de Atienza, Alpedroches.

Concursos de ascenso y traslado de marzo de 1914

Universidad de Sevilla

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo último, se anuncian para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes Escuelas nacionales que existen vacantes en este Distrito universitario, dotadas con 625 y 500 pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas para Maestro, con 625 pesetas

Sevilla: La Campana, Lora del Río, Saucedo.

Córdoba: Bélmez, Castro del Río.

Huelva: Almonte, La Palma, Trigueros.

Badajoz: Alburquerque, Santa Marta, Higuera la Real.

Canarias: Candelaria (Barrio de Igüeste), Maestro; Puerto de la Cruz, Arrecife, Santa Cruz de la Palma (Barrio de las Nieves), Maestro.

Auxiliaria para Maestra, con 625 pesetas

Canarias: Guía de Canarias.

CONCURSO DE TRASLADO

Auxiliares para Maestro, con 625 pesetas

Sevilla: Peñaflor.

Cádiz: Olvera, Vejer, Villamartín.

Córdoba: Luque.

Huelva: Ayamonte, Bonares (pagada directamente por el Ayuntamiento), Nerva, La Palma, Valverde del Camino.

Badajoz: Zalamea de la Serena, Alconchel, Almedral, Los Santos, Berlanga.

Canarias: Icod, Guía de Canarias, Aroma (Barrio Va-

lle), Valverde (Barrio de Mocanal), Alajeró, Santa Cruz de Tenerife (Escuela de Beneficencia), 600, Mazo, 550.

Escuelas para Maestro, con 500 pesetas

Sevilla: Castilblanco, Los Corrales, Gerena.

Cádiz: Benaocaz, Palmones (Los Barrios).

Córdoba: Cuarto departamento de la Carlota (mixta); Nacimiento (Rute), Chica Carlota (La Carlota) (mixta); Villanueva del Rey (550).

Huelva: Villanueva de las Cruces (550); Alajar, Patrás (Almonarter la Real) (mixta); Santa Olalla, Buitrón (Zalamea la Real) (mixta); Traslasierra (ídem) (mixta).

Badajoz: Talavera la Real.

Canarias: Arico (Barrio de Arico), Agaete (Barrio de Valle), Guía (Barrio de Junquillo), Moya (Barrio de Fontanales), Tejeda (Barrio del Chorrillo), Betancuria, Puerto de Cabras, Femés.

Escuelas para Maestra con 500 pesetas

Sevilla: Brenes, Los Corrales.

Córdoba: Almediuilla, Morente (Bujalance), La Carlota, Cañada del Gamo (Fuente Ovejuna) (mixta); Ojuelos Bajos (ídem), Ojuelos Altos (ídem) (mixta); Pozoblanco, Villanueva del Rey.

Huelva: Beas, Escacena del Campo, Hinojos, La Nava (mixta); Santa Olalla.

Badajoz: Bodonal de la Sierra, Baterno, Risco.

Canarias: Puerto de Cabras.

Plazo para solicitar, diez días desde el siguiente a la publicación en la *Gaceta*. Las hojas se cerrarán en 1.º de abril.

(*Gaceta* 27 abril)

Rectificación.—Se ha dejado de incluir, en la Universidad de Santiago y por traslado, la Escuela de Tines (Vimianzo), (Coruña), para proveer en Maestro.

En la de Zaragoza aparece la Escuela de niños para el ascenso, debiendo ser a traslado; la mixta de Cardenón, para proveer en Maestra, debe ser Maestro; y debe agregarse la de carácter voluntario del barrio de Rodeche (Teruel), con 250 pesetas.

La enseñanza en Marruecos

El Delegado de la Junta de Enseñanza en Marruecos, D. Julián Ribera, después de un viaje hecho exprofeso para estudiar sobre el terreno el estado de la enseñanza y de las Escuelas, ha informado a la Junta, proponiendo entre otras cosas:

Crear Escuelas primarias de niños y niñas en Tetuán, dotándolas de edificios propios de que en la actualidad se carece casi en absoluto.

Aumentar el personal español y su intervención en las Escuelas de la Alianza israelita en Tetuán.

Definir la dirección y relaciones entre los franciscanos a quienes se dió el edificio de las Escuelas de Alfonso XIII, y las Escuelas de Industria y Comercio que allí se han instalado para la enseñanza en Tánger.

Levantar un edificio modesto, pero amplio, para Escuelas de niños en Larache, que no tiene local, y crear una Escuela de niñas, de que carece por completo.

Atender a toda petición razonable de los Maestros de las Escuelas españolas de Alcazarquivir, y amonestar a la Maestra y sustituirla, si persiste en las circunstancias actuales.

Proporcionar local para las Escuelas de Arcilla y conceder a los Maestros el material de que carecen, especialmente de labores para las niñas, aumentando en lo posible el personal, para evitar el pase de los niños a las Escuelas alcoránicas.

En fin, crear una inspección permanente en un punto central de la zona, que sea la encargada de velar por la organización e inspección de los planes de la Junta de enseñanza.

VISITAS DE INSPECCION

Es la época en que las Inspecciones de 1.^a enseñanza empiezan a girar visita a las escuelas nacionales, y los Maestros deben tener dispuesto todo cuanto para este acto es necesario.

En este punto los Maestros deben tener en cuenta el artículo 24 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, que dice así:

«Terminada la visita a una escuela, el Inspector extenderá un boletín con los datos pedagógicos y estadísticos que en su día se detallarán, y con las indicaciones y advertencias que juzgue oportunas, del cual hará el Maestro dos copias: una en el libro de visitas de Inspección, que será personal del Maestro y llevará consigo en los cambios de escuela, y otra en papel simple que entregará al Inspector.»

Como se ve, las actas de visita se han sustituido por un «Boletín» redactado por la Dirección General.

Y, según se indica el precepto transcrito, de este Boletín debe quedar copia en el nuevo libro personal de visitas que el Maestro ha de llevar consigo en los cambios de escuela.

Nosotros nos permitimos recomendar a nuestros lectores, que adquieran el publicado por nuestro compañero D. José García Alía, de Burgos, que, a nuestro juicio, llena perfectamente el objeto de este libro.

Además de los «Boletines» de visita lleva la legislación vigente respecto a estos actos, que contienen:

El Reglamento de 26 de noviembre de 1838.

El Real decreto de 27 de marzo de 1896.

El Real decreto de 11 de octubre de 1898.

El Real decreto de 26 de octubre de 1901.

La Real orden de 27 de marzo de 1911.

El Real decreto de 5 de mayo de 1913. (Inspección).

La Real orden de 23 de junio de 1913.

El Real decreto de 5 de mayo de 1913. (Juntas locales).

Y las órdenes de la Dirección General de 17 de septiembre y 8 de noviembre de 1913.

Es un tomo en 4.^o, esmeradamente impreso, con sólida encuadernación, muy bien presentado.

Vale 1'50 pesetas ejemplar.

Sirve para cuatro años.

De venta en la librería de D. Antero Concha, en Gualajara.

NOTICIAS

Número.—Anticipamos un día la salida de esta número, porque mañana 1.^o de mayo, guardan la fiesta del trabajo los operarios de la imprenta donde se edita este periódico.

Haberes.—En la Delegación de Hacienda se han recibido los libramientos para pago de personal de Maestros de todos los partidos de la provincia, correspondientes a abril actual, cantidades que harán efectivas los Habilitados con las de material diurno del primer semestre de este año.

Fallecimiento—Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de D.^a Teresa Sanz, esposa del maestro jubilado de Cañizar y madre de la de Riva-redonda D.^a Antonia García, que falleció el 24 del actual, a los 70 años de edad.

Reciban nuestro pésame dichos señores.

Ejercicios.—Los de oposición libre, niños, de la Universidad de Barcelona, empezarán el 15 de mayo, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Medicina.

Licencia.—Para actuar en oposición le ha sido concedida licencia al maestro D. Lucio Rodríguez.

Asociación de la Prensa.—El viernes último se reunieron en uno de los salones del Ayuntamiento los periodistas de esta localidad y, después de discutido y aprobado el reglamento por que ha de regirse la Asociación, se nombró la Junta directiva compuesta de los señores siguientes: Presidente, don Francisco Barrera; Vocales, D. Vicente Pedromingo y D. Santos Bozal; Tesorero, D. Luis Cordavias, y Secretario, D. José del Rey.

Cuantos individuos quieran pertenecer a dicha Asociación como socios fundadores, pueden inscribirse hasta fin de mayo próximo.

La cuota de entrada es cinco pesetas y dos la mensual.

Renuncias—Por el Rectorado les ha sido admitidas las renuncias que tenían presentadas las maestras D.^a Carmen Soriano y D.^a María Pastor.

Título.—Se ha recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia el título de Licenciado en Farmacia expedido a favor de D. Matías Ruiz.

Catedrático.—El lunes último salió para Salamanca, ha donde ha sido destinado, nuestro buen amigo el catedrático de Latín de este Instituto don Cristóbal Riesco.

Sentimos su marcha si bien nos alegramos haya conseguido sus deseos.

Títulos.—Los nuevos títulos administrativos con el sueldo de 1000 pesetas de los maestros D. Francisco Sanz, D. Godofredo Flores, D. José Escudero, D. Fidel Mondedeu y D. Paulino Sanz, han sido remitidos a su destino por la Sección administrativa de primera enseñanza.

Posesiones.—De la Escuela de Traid, ha tomado posesión la maestra D.^a Josefa Salvador; doña Dolores Castels, de la de Iniestola, y D.^a María Rello, de la de Oter.

Pensión.—Ha presentado expediente de pensión D.^a Paulina Moreno, viuda del maestro D. Juan Robledo.

Denuncia.—La Alcaldía de La Huerce ha participado que el Maestro no se halla al frente de la Escuela, habiendo sido ordenado por la Inspección se reintegre inmediatamente a dar clases, y explique los motivos de su ausencia.

Informe.—Para que sea informada por la Junta local la instancia que tiene presentada renunciando la Escuela por enfermo el maestro de La Miñosa, ha sido devuelta por el Rectorado.

Local.—Le ha sido oficiado al Alcalde de Arbeteta para que sea reconocido por un facultativo el

local-escuela, en vista de la denuncia presentada por el Maestro.

Cargos.—A la maestra de La Cabrera le ha sido ordenada conteste a los cargos que la Alcaldía y varios vecinos han presentado relativos a que no tiene la enseñanza bien atendida.

Gratificación.—El maestro de Alpedroches ha solicitado de la Dirección general le sea concedida gratificación por clase de adultos.

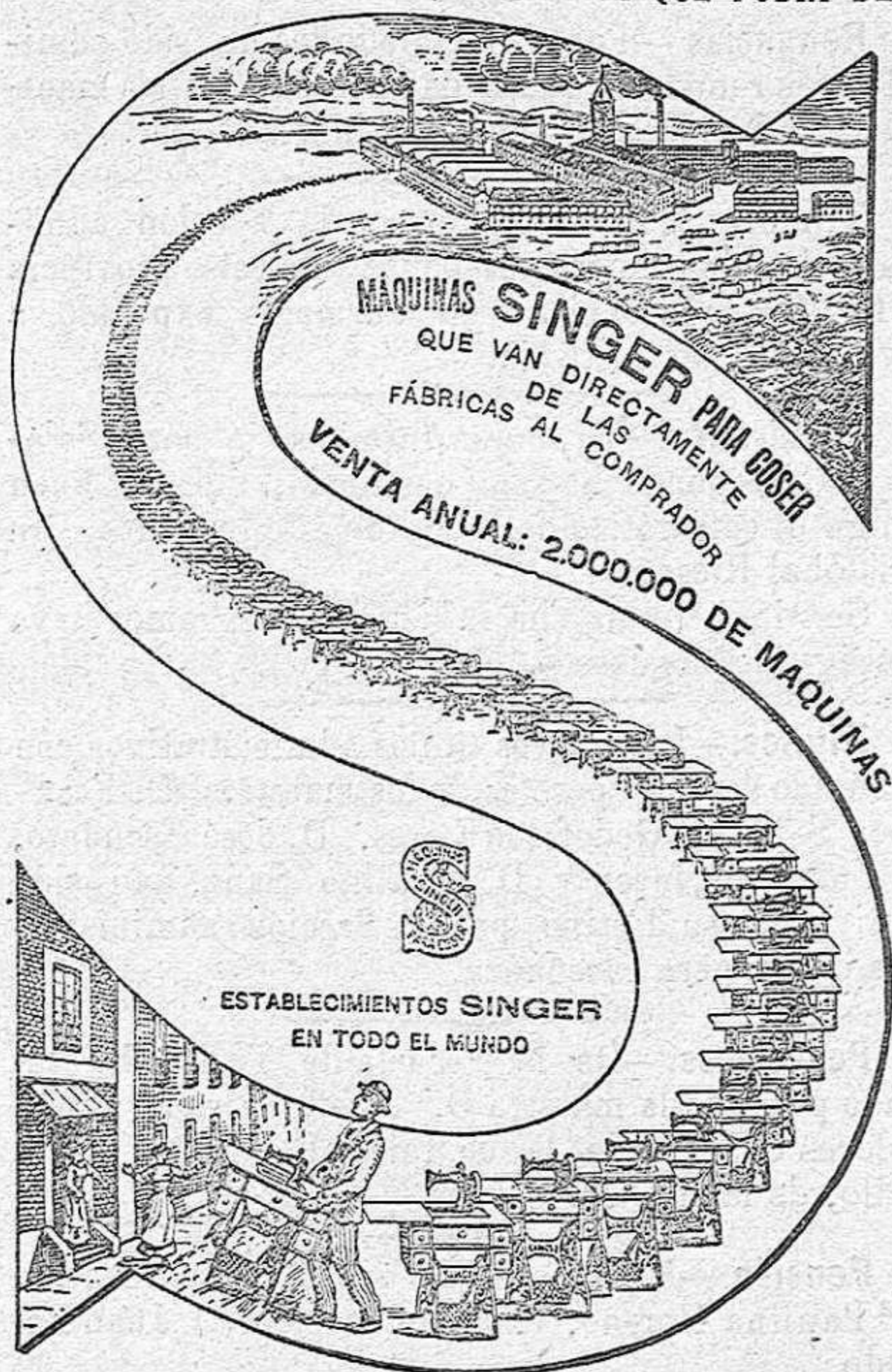
"La Unión y El Fénix".—Esta Compañía de seguros, una de las más importantes que se conocen, ha pagado en el año 1913, por siniestros ocurridos, 2.864.116,61 pesetas, habiendo correspondido a la provincia de Guadalajara 16.955,05; y desde la fecha de su fundación lleva satisfecho 170.259.700,03.

CORRESPONDENCIA

Palazuelos.—R. S.—Remitidos impresos.
Alpedroches.—J. P. A.—2'50 pesetas.
El Pobo.—A. C.—Pueden solicitar.
Valdesaz.—F. J. H.—Contestado por correo.
Pinilla.—F. M.—Entregadas hojas y cuentas. Certificado oposiciones lo recogió D.^a Juliana Gómez. Las hojas quedan en la Sección.
Aragoncillo.—R. L.—No están despachados aún sus documentos.
Colmenar.—I. A.—Contestado por correo.
Cillas.—A. M. C.—Idem.
Frechilla.—V. J.—Recibida su carta.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Gomez. 1914

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN
YA EN LAS
MÁQUINAS
PARA COSER

SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en
el trabajo.

Establecimiento en Guadalajara: 24, Plaza Mayor, 24

BAZAR ECONOMICO

DE MANUEL DÉHESA MORA
ÚNICO EN SU CLASE
ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y PLATERÍA

RELOJERÍA de todas clases y de las mejores marcas.

VENTA EXCLUSIVA del reloj «Juvenia» en esta capital, conocido por todo el mundo como el mejor. Precios más baratos que en Madrid. Artículos de ORFEBRERÍA plateada (directos de fábrica).

—MIL ARTÍCULOS MÁS—

ROPAS HECHAS buen corte y buenos géneros. Inmensos surtidos; probados y os convenceréis.

CALZADOS garantizados verdad, hechos a mano por esta Casa.

CALLE DEL ESTUDIO, 10
- GUADALAJARA -

SUCURSAL **LA ECONÓMICA**
CONOCIDA POR LA CASA
QUE MÁS BARATO VENDE
SOMBRERERÍA

GORRAS

CAZADOS

PRECIOS FIJOS sin competencia verdad

Mayor baja, 81 y 83 (más abajo de la Casa Taberné).

GUADALAJARA

Recomendamos

a los Sres. Maestros

LA TINTA EN POLVO

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, calisera, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

-EUREKA-

QUE SE DISUELVE EN AGUA FRÍA
CADA TUBO DA DOS LITROS

ECONOMIA, LIMPIEZA, PRONTITUD, BONDAD

Fabricada por CÉSAR GIORGETA.—VALENCIA—1 mr.